



Escritura maravedí.

SELLO CUARTO, OVAREN-
TAMARAVEOIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y VEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

Jenicia del Reyno Relativa al empleo de Contador
Dispuso este Ayuntamiento en sesion de Veinte y dos
de Dho mes pasado lo combeniente a su cum-
plim^{to} Reservando la execucion del acuerdo para
el dia primero del corriente mes en el qual ha-
vian de entrar a ejercer sus funciones los nue-
vos empleados en el, q^o entorvan Elegidos por el
Pueblo, con el fin de evitar toda sospecha de par-
cialidad, emulacion, u otra q^o pudiese alegar dho.
Nies si no Resultare Elegido por Careced de la
confianza de la Capitulacion q^o havia entonces
y q^o se acompañe para mejor conocimiento de
su s^{ma} copia Certificada de los acuerdos Oficiales
Contextaciones y demas incidentes q^o han mediado
en el asunto desde la Instalacion de este Ayun-
tam^{to} para q^o tenga un perfecto conocimiento
de las operaciones q^o ha practicado

Viose mediante la misma Citacion un oficio
del Sr. D. Fran. Pizar de los Cobos Jefe Político
de la Provincia de Sta. en Caravaca a treinta de
y uno de Diciembre del año ultimo en la q^o

El Sr. Jefe político
dispone se le remi-
ta testimonio a
la letra de todas
las diligencias de
elecciones parroquia-
les, y demas de esta
clase hechas para
el año actual.

